Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2018
"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID N° 340.378

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución UEPP N° 124/18; conformado por la Sra. Carolina González de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente, la Sra. Norma Cardozo de la Dirección de Formación Docente, las Sras. Dora González y Yenny González de la Dirección de Gestión Pedagógica y Planificación - DGETP, la Sra. Teresa Marecos de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Sra. Teresa Quiñónez de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, a los efectos de continuar con la evaluación de las ofertas presentadas (Sobre N° 2) del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO – ID N° 340.378 - AD REFERENDUM – PLURIANUAL"

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Coordinación de Contra... UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 442 088

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. ANTECEDENTES:

La Resolución UEPP/MEC N° 238/2018 "POR LA CUAL CALIFICA Y DESCALIFICA A OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2018 **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID N° 340.378**, REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

2. RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Habiendo revisado las documentaciones de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN) y la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), el Comité de Evaluación expresa cuanto sigue: "*...En la relación a la Propuesta Técnica presentada por la firma oferente **UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN**, se observa que el folio N° 1080 corresponde al Anexo N° 6 Planilla de Propuesta Económica, en el cual se exponen el desglose de precios y total. En cuanto a la Propuesta Técnica digital presentada por la firma oferente **UNIVERSIDAD DE INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS**, se verifica en las páginas 624 al 630 todos los formularios relativos a la Propuesta Económica con sus respectivos datos, los mismos debían formar parte del Sobre N° 2. Considerando lo expuesto anteriormente y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección 2. Instrucciones a los consultores. Punto 3. Preparación de las Propuestas. Propuesta Técnica Forma y Contenido** apartado 3.7, el Comité de Evaluación decide rechazar las propuestas de las firmas UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN y UNIVERSIDAD DE INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS...*".

Luego de revisar los documentos de la propuesta técnica de la Universidad Autónoma de Asunción, el Comité de Evaluación expresa lo siguiente: "...En relación, al formulario C 1.2 (a) Facturación Anual Media; la firma oferente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN** presentó dicho formulario con la leyenda de "NO APLICA" sin completar los datos requeridos. Debiendo indicar...//...*Facturación Anual Media de ingresos en servicios de consultoría, calculada como el total de las facturas legales (verificables en el balance del año correspondiente) correspondientes a servicios de consultoría en progreso o completadas, dividido por el número de años especificado en la Hoja de Datos de las Instrucciones a los Consultores. Los Balances, Cuadro de Resultados y Formulario 101 – Impuesto a la Renta presentados se deberán señalar claramente los ingresos correspon-*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

dientes a servicios de consultoría...//. En cuanto, al formulario D 1.2 (b) Detalle de Facturación del Año; la firma oferente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN** presentó dicho formulario con la leyenda de "NO APLICA" sin completar los datos requeridos. Debiendo indicar...//...(2) *Indicar la página donde se ubica la/s cuenta/s de facturación de servicios de consultoría y subrayar o resaltar el nombre de la cuenta, (3) Monto a trasladar al Formulario FIN 1.2 (a) Facturación Anual Media.* ***Repetir este formulario para cada año considerado, sin modificar el Formato y llenando todo lo solicitado****...//.* Por ende, el Comité de Evaluación remitió por Nota UOC N° 505/18 de fecha 22 de mayo del presente año, la solicitud de los Formularios C 1.2 (a) Facturación Anual Media y D 1.2 (b) Detalle de Facturación del Año, debido a que los formularios que fueron presentados con la oferta no son válidos para la verificación de los documentos formales. Habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación del mismo, sin respuesta por parte de la firma oferente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN**, impidiendo la verificación de los datos requeridos en el PBC. Cabe resaltar, que en relación al Punto 13 - Documentos Adicionales de la Propuesta Técnica; el Comité de Evaluación procedió a verificar la presentación de; *"copias de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones finales satisfactorias"*, a solo efecto de comprobar la presentación del mismo como parte de los documentos adicionales (formales) que son requeridos para la presentación de la Propuesta Técnica; en la oferta de la firma **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN** no se verifica la copia de recepciones finales satisfactorias de los contratos declarados. *Conforme lo manifestado precedentemente, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Instrucciones para las Empresas Consultoras. HOJA DE DATOS. Punto 5.2. Criterios de Evaluación, que expresa: ...//Los criterios de evaluación se ajustarán a lo establecido en la Ley N° 2051/03...//, el Comité de Evaluación decide rechazar la propuesta de la firma* ***UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN****, amparados en el Art. 26 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", Art. 59 del Decreto N° 21.909...".*

Conforme a los criterios de evaluación y el sistema de asignación de puntos de la Propuesta Técnica, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye que la propuesta técnica presentada por la firma **CONSORCIO UPA - UNIBE** obtiene un puntaje de **84 (ochenta y cuatro)** puntos, conforme se verifica en el siguiente detalle:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Descripción	Puntaje máximo	CONSORCIO UPA – UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
		Puntaje Obtenido
- Experiencia Académica Institucional	13	9
- Organización acorde al plan de trabajo propuesto	12	12
- Condiciones generales y complementarias	18	16
- Propuesta académica	42	39
- Calificaciones y competencias del personal idóneo para el desarrollo del programa.	15	8
Total de Puntos	100	84

El puntaje mínimo establecido por la Convocante es de **70 (setenta) puntos sobre un total de 100 (cien) puntos.** ***El CONSORCIO UPA - UNIBE, obtiene 84 (ochenta y cuatro) puntos, cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante.***

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA ECONÓMICA:

En fecha 03 de julio de 2018, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de la única firma oferente que cumplió con el puntaje mínimo establecido en la Evaluación Técnica, constatándose cuanto sigue:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	*CONSORCIO UPA - UNIBE*	**Gs. 1.773.353.500-**

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CONSORCIO UPA - UNIBE
Formulario PR – 1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	**Presenta**
Formulario PR – 2 Resumen de Precios	**Presenta**
Formulario PR – 3 Desglose de Precio por Actividad	**Presenta**
Formulario PR – 4 Desglose por Remuneraciones	**Presenta**

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. ANALISIS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta que superó la Evaluación de Propuesta Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS":**

		CONSORCIO UPA - UNIBE				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (iva incluido)**	**Precio TOTAL (iva incluido)**
1	80101507-9981	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO	*1*	*1*	1.773.353.500	1.773.353.500
					Total Guaraníes:	**1.773.353.500**

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel. (595 21) 442 088

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Coordinación de Contrataciones UCP - MEC - BID Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se observa luego del análisis realizado, de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016, que en el Formulario de Oferta Económica de la firma **CONSORCIO UPA – UNIBE** se visualiza que el precio ofertado se **encuentra dentro del rango** del precio referencial, lo cual puede observarse en el cuadro de **"VERIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL".**

	CONSORCIO UPA - UNIBE				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Precio Referencial (Guaraníes)**	**Precio Unitario (Guaraníes)**	**Variación**
1	80101507-9981	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO	1.800.000.000	1.773.353.500.-	-1,5%

EVALUACION DE COSTO

Según las bases de la licitación, se ponderará de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

Pp = 100 x Pm / Pi

Pp = (100 x 1.773.353.500)/1.773.353.500)

Pp = 100

Dónde:

Pp= es el puntaje de precio

Pm= es el precio más bajo

Pi= el precio de la propuesta en consideración

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
CONSORCIO UPA - UNIBE	Pp=(100*1.773.353.500)/1.773.353.500=	100

EVALUACION COMBINADA

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos.

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:
Puntaje Combinado = (Puntaje Propuesta Técnica) *0,80 + (Puntaje Propuesta Económica) * 0,20.

De lo cual se desprende que:
Puntaje Total = (84*0,80) + (100*0.20) = 67,2 + 20 = 87,2 Puntos

Una vez realizada la evaluación correspondiente, según el puntaje visualizado, y considerando los parámetros expuestos, la firma **CONSORCIO UPA - UNIBE**; obtuvo un total de **87,2 puntos** en la evaluación combinada.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **CONSORCIO UPA - UNIBE,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2018 "**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID N° 340.378**", a la firma **CONSORCIO UPA - UNIBE** , por un

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 442 088

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

monto total de Gs. **1.773.353.500** (Guaraníes Mil setecientos setenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS":**

		CONSORCIO UPA - UNIBE				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio TOTAL (IVA incluido)**
1	80101507-9981	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL PROFESORADO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONALIZADO, DIRIGIDO A BACHILLERES TECNICOS SUPERIORES DE LA EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL EN EJERCICIO	*Unidad*	*1*	1.773.353.500.	1.773.353.500.
					Total Guaraníes:	**1.773.353.500.**

2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Carolina González
Coordinación de Proyectos de Formación Docente

Norma Cardozo
Dirección de Formación Docente

Dora González
Dirección de Gestión Pedagógica y Planificación - DGETP

Yeny González
Técnica Pedagógica - DGETP

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Proyectos
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Teresa Marecos
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contratos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad